



RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 048-2025-D-FCJP-UNAP

Puno, 19 de marzo de 2025



Firmado digitalmente por SERRUTO
BARRIGA Sergio Valerio FAU
20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.03.2025 08:09:35 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su artículo 18º, señala que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; en consecuencia, las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; concordante con el artículo 8º de la Ley 30220 - Ley Universitaria y artículo 8 del Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

Que, estando al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Rectoral N° 0326-2024-R-UNA, el cual establece la naturaleza, los fines, objetivos, la estructura orgánica y las funciones de la Universidad Nacional del Altiplano, como instrumento normativo de carácter público y de obligatorio cumplimiento para la entidad y para sus unidades orgánicas académicas y administrativas; asimismo, establece que el Decano tiene como atribución dirigir administrativamente la Facultad;

Que, la facultad refuerza su funcionamiento con las diferentes unidades orgánicas de apoyo administrativo; por lo que, resulta necesario designar a los responsables de las dependencias administrativas y académicas en la Facultad, a fin de garantizar el desarrollo de las labores académicas, administrativas y de logro de metas del año académico 2025, designación que deberá recaer en docentes ordinarios en adición a sus labores de enseñanza, a fin de que cumplan funciones administrativas como responsables de las diferentes unidades orgánicas de apoyo;

Con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad por la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los responsables de las **UNIDADES ORGÁNICAS DE APOYO** de la Escuela Profesional de Derecho - Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, conforme al siguiente detalle:

CARGO	DOCENTE RESPONSABLE
RESPONSABLE DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES	DR. CARLOS NICOLAS DUEÑAS ROQUE
RESPONSABLE DE CONSULTORIO JURÍDICO	DR. CARLOS NICOLAS DUEÑAS ROQUE
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	M.Sc. CARLOS ENRIQUE RAMÍREZ ATENCIO
RESPONSABLE DE LABORATORIO DE CÓMPUTO	DR. MICHAEL ESPINOZA COILA
RESPONSABLE COORDINADOR DE CONVENIOS	M.Sc. MOISÉS PABLO MARISCAL RIVERA
RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO	DRA. ROSARIO VIVIANA CANAL ALATA
RESPONSABLE DE SECIGRA	DR. RICHARD EDUARDO ESCALANTE CONDORI
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA	DR.. MICHAEL ESPINOZA COILA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que en el plazo de 15 días de notificada con la presente resolución cada responsable alcance a Decanato su respectivo Plan de Trabajo.



RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 048-2025-D-FCJP-UNAP

Puno, 19 de marzo de 2025

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato a los docentes designados y demás dependencias de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Mariluz FAU 20145496170
hard
Motivo: V.B. de documento
Fecha: 20/03/2025 00:00:11-0500



Firmado digitalmente por SERRUTO
BARRIGA Sergio Valerio FAU
20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/03/2025 08:09:49 -05:00

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:

M.Sc. MARILUZ CRUZ MAMANI
Secretaria Técnica

Dr. SERGIO VALERIO SERRUTO BARRIGA
Decano

C.C.
Miembros
Archivo

SVSB/MCM/lrb.-

